

SANTIAGO, mayo 29 de 1948.

N°.339.

SEÑOR RECTOR:

El Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha transcrito el siguiente Oficio de nuestro Embajador ante la Santa Sede:

"---N°.68/36.ROMA, marzo 1°. de 1948.

Señor Ministro:

Se ha presentado a esta Embajada el señor Rolando Natalizio, estudiante de cuarto y última año de filosofía de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma, para informarse, si en nuestro país podría ejercer la profesión de enseñanza, ya que en septiembre de este año recibe el título de profesor.

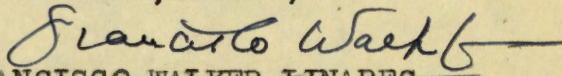
En atención a la petición del señor Natalizio, ciudadano italiano, me permito solicitar de US. se sirva comunicarme cuales son las actuales disposiciones relacionadas con el desempeño profesional de los extranjeros en Chile.

Dios guarde a US.

(fdo) LUIS SUBERCASEAUX
Embajador de Chile ante la Santa
Sede.-----"

En atención a las disposiciones vigentes en la enseñanza fiscal, ruego a Ud. se digne, si lo tiene a bien, indicarme su habría alguna posibilidad de que el señor Natalizio pudiese tener cabida en las actividades docentes de esa prestigiosa institución.

Le saluda con toda atención, s.s.s.,


FRANCISCO WALKER LINARÉS
Secretario General.

ARCHIVO HISTÓRICO
PON AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE,
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO.